

en el fondo de la misma porque claro está que no he de ser más papista que el papa pues creo que se habrán ajustado al padrón Industrial; pero en cuanto a la Urbana que posea fijarse en el Registro fiscal y se convenceran del error que se ha padecido al fijar las utilidades por el concepto de Urbana y por consiguiente las utilidades que tienen consignadas por dicho concepto son excesivamente insuficientes.

Septimo. En el repartimiento figura D. José Olivé habitante en la calle de Prim con 799 pesetas de utilidades quizá solamente por la propiedad Urbana que posee, a este pero es público que casi esta cantidad la paga de alquiler de la casa que habita y es notorio que dicho señor es un propietario opulente que hace muchos préstamos y que vive desahogadamente dándose el caso que toda la población sabe perfectamente que goza el una posición desahogada pues tendría que figurar en el reparto a lo menos con 10.000 pesetas de utilidades.

Octavo. La junta municipal no ignorará y eso es público que si la población figura con 2.000 fincas Urbanas las 1.800 pagan un censo llegando a saber que un tal José Prats y que no figura en el repartimiento cobra más de 15.000 pesetas anuales y otros que como el señor Riera y que sería interminable enumerar y esto es una utilidad saneable y fue quizás fuese una de las casillas de utilidades mas importantes del repartimiento.

Noveno. Como se concibe que el recurrente tenga las mismas utilidades que el concejal D. Carlos Puigrodon pagando este un alquiler al año a lo menos de 750 pesetas D. Jua Massana que un alquiler paga 2.000 y D. Hilarío Planas que no baja de 500 pesetas los tres industriales y que cuentan con tres establecimientos de mucha importancia mientras que el suscrito tiene que ocupar una ínfima casa de 120 pesetas al año y que ha de vivir de un misero jornal el día que lo tengo saliendo de antemano la primera autoridad municipal que en la actualidad el recurrente no lo posea esto solo demuestra la enomidad de la confección del aludido reparto.

Por todo lo que tengo expuesto

Suplico a la Junta municipal deja sin efecto el repartimiento hecho para cubrir el Cupo de Consumos y el 120 por o/o de re-

cargo municipal y rectificarlo de nuevo prefijando las verdaderas utilidades de cada contribuyente y que en el mismo figuran todos aquellos que por la ley deben contribuir pidiendo si es necesario certificación al Registro de la Propiedad por las utilidades de los censos que se cobran; y en caso de insistir en la ocultación los propietarios de fincas urbanas pedir al M. I. señor Delegado de Hacienda manda una inspección a ésta al objeto de poner la verdadera riqueza de cada finca urbana y de esta manera el repartimiento se hará con equidad y justicia reservándome la alzada en caso necesario.

Granollers 8 Marzo 1916

Sr. Alcalde Presidente de la Junta municipal.

DEL ARROYO

El próximo pasado jueves tuvo lugar una reunión en la Cámara agrícola para dar cuenta que la Mancomunidad iba a dar principio a lo pedido por dicho alcalde que era la instalación del Teléfono antiurbano en virtud de la Concesión hecha por el estado a dicha entidad; y que en esta forma fué comunicado por el ministro de la Gobernación de que en aquel entonces era Alcalde L. José Tardá; mucho nos felicitamos de que la Mancomunidad haya tenido en cuenta la petición; y que este Distrito haya sido el primero en escoger lo que si llamamos la atención de dichos alcaldes y a quienes puede interesar la instalación del teléfono no dejen sorprender su buena fé creyendo que el Estado fia, a construir teléfono, pues no puede construirlo porque es una sesión que ya la tiene hecha a la Mancomunidad; y por consiguiente la comunicaron remitida ahora al alcalde de Granollers cediendo un grupo urbano agregado a Telégrafos es armas al hombro y plataforma electoral pues quien ha de llevar el teléfono de la Mancomunidad de Cataluña única entidad que tiene recibo y el corresponsal de la Vanguardia cree de buena fé que el estado va a construir el teléfono o es porque tambien se hace partidista de la plataforma.

Don Andrés de Boet no será diputado y si llamara la primera autoridad civil de

esta provincia a los monárquicos de las dos fracciones, liberal y conservador de este distrito electoral, le darían las razones de el porque no será diputado. No está lejos al confirmar, por desgracia, de los monárquicos nuestra certeza.

¿Que diría el gobernador si me viese?
¡Olé!... Chungo! digo yó.

—Pues ná.

Con cara de Pascuas... aumentadas estaban un día de estos carnavales un grupo brindando por el éxito de su Carnestolendas en el salón café de La Unión Liberal, cuando con aquél sacatapos que debe usar el Sr. Torras, alcalde, fabricante y presidente de aquella Asociación, al descorchar una botella de champagne, metiendo la pata—digo—el dedo, lo desparramó sobre sus frescos o tal vez no, contertulianos, que al levantarse con estrépido fueron las sillas por el suelo.

¡Cuanta seriedad, señor borrego, ¡ay! señor alcalde!

El caso fué que entre el corro había un señor empleado del ferrocarril de M. T. y J. ajeno a la broma que al verse ensuciado por aquella chunga, cogió una silla e iba a sillatear a nuestra primera autoridad municipal, la que en ciertos momentos de expansión quizás ni se acuerde de su importancia. ¡La democracia!...

Hubiéramos lamentado de veras, si llega a recibir, pues poco faltó ¿Que hubieran dicho las crónicas?

Era todo una broma, si señores, y si ustedes no saben lo que significaba la tal broma, les explicaré lo que representaba a mi entender.

La *pose* del *demo* significaba su propia *pose*, y el champagne, no representaba más que lágrimas y sudores de una clase, que desesperados y hambrientos son inconcientes como su amo y señor.

A mi pobre entender, aquello fué una burla perpetrada en aquella casa donde tantas ansias de libertad se ha respirado y ante algunos que quizás no habían comido, muchos, que escaso y pobre.

Ellos, ellos sí; comen bien, beben mejor, y cuando todo sobra, bien puede desparramarse champagne aún que sea a las mismas barbas de los que de su sangre les haya salido.

¡Como está el mundo! Pero callemos, que entre ellos había nuestro señor Alcalde y Concejales de esta.

¡Y son tan bromistas!...

Tip: R. Gilabert, Duran y Bas, 5. — Barcelona